APROBADA

7/10/25

I. MUNICIPALIDAD DE PUYEHUE
SECRETARÍA MUNICIPAL
ALCALDE TOMAS GLAVES WILLSON Nº2 FONO 64-218305
COMUNA DE PUYEHUE

CONCEJO MUNICIPAL DE PUYEHUE
SESIÓN ORDINARIA MIERCOLES 13 DE AGOSTO DE 2025
ACTA Nº26

En la ciudad de Entre Lagos, a 13 días del mes Agosto de dos mil veinticinco siendo las 10:42 horas, en la sala de reuniones de la municipalidad de Puyehue, comprobado el quorum, se procede a iniciar la Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal, dirigido por la Sra. M. JIMENA NUÑEZ MORALES, alcaldesa de la comuna de Puyehue y con la presencia de los siguientes señores concejales (as):

1.- Sr. RENATO URIBE MANZANO
2.- Sr. CESAR ALEJANDRO SAEZ ÁLVAREZ
3.- Sr. ERWIN ALFREDO HABERT CRISTI
4.- Sra. PATRICIA ISABEL OBANDO RICARDI
5.- Sr. ANICETO SISTILO BARRIA SALAZAR

Actuó como ministro de Fe, el Sra. Luisa Aguilera Valle, secretario municipal(s) de Puyehue, funcionarios Municipales..

I. MUNICIPALIDAD DE PUYEHUE
SECRETARIO MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA MIERCOLES 13 DE AGOSTO DE 2025
ACTA Nº 26

A) SANCIÓN ACTA ANTERIOR
ACTA Nº21 DEL 30 DE JUNIO 2025

B) ENTREGA DE CORRESPONDENCIA AL CONCEJO
NO HAY

C) INFORME DE COMISIONES
No hay

D)TEMAS A TRATAR

1.- SANCIÓN MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL. ORD N° 228/2025

E) VARIOS

I. MUNICIPALIDAD DE PUYEHUE * SECRETARIO MUNICIPAL *

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

A) SANCIÓN ACTA ANTERIOR
ACTA Nº21 DEL 30 DE JUNIO 2025

La Sra. alcaldesa, somete a votación el acta enunciada.

El concejal Sr. Sáez deja constancia de un error en la identificación de actas. Señala que se consignó "Sanción Acta N.° 21" con fecha 17 de junio, cuando el Acta N.° 21 corresponde a la sesión del 30 de junio de 2025. Solicita revisar y corregir la tabla correspondiente.

Concluida la votación es aprobada el acta presentada por unanimidad de los concejales.

B) ENTREGA DE CORRESPONDENCIA AL CONCEJO

Carta y sobre en carpeta correspondiente a cada concejal.

C) INFORME DE COMISIONES

No hay.

D.- TEMAS A TRATAR.

1) SANCIÓN MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL. ORD N° 228/2025

El Sr. Jorge Pacheco, DAF, expone que el Ordinario N.° 228 del 2025, de fecha 5 de agosto, dice relación con atender el Ord N.° 126 de la misma fecha, remitido por la Secretaría de Planificación Comunal (SECPLAN). Señala que se trata de una modificación presupuestaria por un total de $48.468.000, consistente en disminución de gastos, aumento de gastos y creación de cuentas. Explica que, en términos generales, la modificación responde a la sugerencia de SECPLAN de redestinar para el año 2025 los montos que quedaron sin ejecutar o los saldos sobrantes de algunas iniciativas de inversión financiadas con recursos FEP del Fondo de Equidad Territorial del año 2024. Precisa que, dentro de los gastos a disminuir, se contemplan cuatro iniciativas de inversión que fueron ejecutadas, pero que generaron saldos pendientes, los cuales se proponen redestinar en el presente ejercicio presupuestario, en concordancia con los detalles incluidos en gastos a aumentar y en cuentas a crear. Asimismo, informa que existen tres iniciativas de inversión que no se ejecutaron durante el año 2024 por diversas razones técnicas, correspondientes a un monto total de $33.268.000. Detalla que estas son: la iniciativa identificada con el código 246.902, "Mejoramiento del sistema de aguas de la Estación Médico Rural de Pulelfu", por $2.500.000; la iniciativa identificada con el código 247.902, "Construcción del sistema de drenaje en Población El Bosque", por $10.000.000; y la iniciativa identificada con el código 249.902, "Mejoramiento de ocho caminos vecinales de la comuna de Puyehue", por $30.768.000. Sumados a los saldos pendientes, se genera un total disponible a redistribuir de $48.468.000.
Explica que la propuesta consiste en redestinar dichos recursos a cuatro estudios de inversión, identificados con los códigos 067.902, 068.902, 069.902 y 070.902, así como también a una obra de inversión identificada con el código 257.902, destinada a conformar una reserva de recursos complementarios para futuros estudios y obras de inversión que puedan requerirse. Finalmente, señala que ese es el detalle de la modificación presupuestaria, indicando que para precisar los gastos a aumentar y la creación de cuentas puede complementar la información el colega de SECPLAN, Sr. Nefi Linco, dado que corresponde a las iniciativas de inversión propias de su unidad.

El Sr. Nefi Linco, SECPLAN, señala que la modificación solicitada viene a atender la necesidad de dar continuidad al programa de inversión y a las iniciativas que mantiene la Secretaría Comunal de Planificación en su cartera, considerando principalmente dos aspectos. El primero dice relación con la contratación de productos técnicos, específicamente la elaboración de perfiles de evaluación económica requeridos por el Sistema Nacional de

Inversiones para presentar dos iniciativas al Ministerio de Desarrollo Social: la adquisición de una ambulancia con financiamiento FNDR y el diseño de reposición del Cuartel de la Segunda Compañía de Bomberos de Entre Lagos. Explica que, conforme a la normativa vigente, se requiere contratar a un profesional bajo la modalidad de honorarios para la elaboración de estos perfiles, cuyo resultado permitirá obtener la resolución de calificación satisfactoria (RS) que habilite el financiamiento. Agrega que también se contempla la contratación de los diseños de proyectos eléctricos correspondientes a los APR de Pulelfu-Las Parras, Las Carretas, Santa Elvira, El Taique, Los Negros, Radales, La Mosqueta y Los Copihues. Precisa que estos diseños no se encuentran incluidos en el contrato actualmente vigente con la consultora "JustPartners" encargada del desarrollo de proyectos hidráulicos y de ingeniería, por lo cual resulta indispensable su contratación paralela para completar la carpeta técnica exigida por los organismos competentes. El segundo aspecto se relaciona con la contratación de profesionales de apoyo en SECPLAN. Informa que actualmente se desempeñan dos arquitectos, un constructor civil y un ingeniero ambiental, quienes han prestado servicios durante este año. Para dar continuidad a sus funciones en los meses de agosto, septiembre y octubre, se requiere destinar parte de los recursos disponibles. Añade que existe una iniciativa presentada a la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE) para financiar dichas asistencias técnicas, la cual aún se encuentra en etapa de revisión y subsanación de observaciones, sin haber alcanzado la elegibilidad ni el financiamiento correspondiente. Finalmente, explica que dentro de la propuesta se considera destinar $12 millones a una Reserva de Recursos Complementarios para Obras y Estudios de Inversión, con el objeto de enfrentar eventuales necesidades de suplementación de iniciativas en curso o de reforzar procesos de licitación que puedan declararse desiertos, asegurando así la continuidad de la cartera de proyectos comunales. Concluye señalando que las necesidades identificadas corresponden a consultorías y estudios estrictamente necesarios para la comuna, por lo que los fondos se redistribuyen mediante esta modificación presupuestaria permitirán atender de manera oportuna los requerimientos expuestos.

El concejal Sr. Uribe, solicita, una aclaración respecto a la modificación presupuestaria en análisis. Señala que, según lo expuesto, se contempla la continuidad de la asistencia técnica considerando recursos de la SUBDERE que aún no se encuentran aprobados. Consulta expresamente si los mismos profesionales mencionados en esta modificación —dos arquitectos, un constructor civil y un ingeniero ambiental— están incorporados dentro de la iniciativa de asistencia técnica presentada a las Unidades Regionales de la SUBDERE para la obtención de financiamiento y el pago de sus honorarios, o si no todos ellos forman parte de dicha postulación.

El Sr. Nefi Linco, SECPLAN, en respuesta a la consulta del concejal Sr. Uribe, señala que la iniciativa de asistencia técnica presentada a la SUBDERE contempla a tres de los profesionales considerados en la modificación presupuestaria: los dos arquitectos y el constructor civil. Precisa que, en el caso del ingeniero ambiental, su financiamiento deberá efectuarse con fondos municipales, ya que no fue incluido en dicha postulación.

El concejal Sr. Uribe consulta, si la modificación presupuestaria que se está presentando en esta sesión tiene carácter retroactivo para efectos de la contratación de los profesionales mencionados.

El Sr. Jorge Pacheco, DAF, responde que, por el tipo de contratación, sí es posible aplicar retroactividad. Señala que, tal como se conversó previamente con SECPLAN y con la Alcaldía, considerando la continuidad que requieren las iniciativas de inversión actualmente en desarrollo, los profesionales mantienen la ejecución de sus funciones y, en este caso, la contratación puede ser retroactiva.

El concejal Sr. Uribe consulta, si una vez transcurridos los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre, el Ingeniero Ambiental será considerado en alguna modificación presupuestaria adicional que permita financiar su continuidad hasta fin de año.

El Sr. Jorge Pacheco, DAF, responde que esta situación ya ha sido conversada con SECPLAN y con la Sra. alcaldesa. Precisa que la presentación realizada en esta oportunidad

contempla solamente hasta el mes de octubre y que, conforme a lo planificado, se evalúa periódicamente la necesidad de nuevas modificaciones presupuestarias. Agrega que, en este sentido, se estima presentar en el mes de octubre una nueva propuesta de modificación que permita dar continuidad a los compromisos restantes.

El concejal Sr. Sáez, interviene señalando que, respecto a la modificación al Ord. N.º 228 que se somete a consideración, desea realizar una consulta. Indica que, según lo expuesto, el financiamiento a través de SUBDERE ya fue presentado, pero aún se encuentra pendiente de obtener elegibilidad. Consulta, por intermedio de la Sra. alcaldesa, por qué monto fue ingresado dicho proyecto.

La Sra. alcaldesa responde que, efectivamente, los contratos vigentes estaban contemplados solo hasta determinado mes y que, en ese contexto, se solicitó a la SUBDERE el financiamiento correspondiente. Explica que, al realizarse el levantamiento de diversos proyectos, recién se gestionó la postulación de esta iniciativa, lo cual implica un tiempo de revisión por parte de la SUBDERE para emitir la respectiva admisibilidad. Señala que, una vez alcanzada esta etapa, se espera contar con los recursos para extender la contratación hasta fin de año. Añade que, en caso de no obtenerse oportunamente los fondos externos, será necesario evaluar otras fuentes de financiamiento municipal. Recalca que, en el caso de los profesionales contratados directamente con recursos municipales, se procurará asegurar su continuidad, dado que el equipo técnico resulta fundamental para sostener la cartera de proyectos de inversión de la comuna.

El Sr. Nefi Linco, SECPLAN, complementando lo señalado por la Sra. alcaldesa, informa que el monto de la iniciativa presentada a la SUBDERE asciende a $93.600.000.

El concejal Sr. Sáez consulta qué parte de este financiamiento está destinada a cubrir al equipo de trabajo y qué periodo de tiempo o meses específicos considera.

El Sr. Nefi Linco, SECPLAN, responde que el monto señalado busca financiar los honorarios por un periodo de doce meses de un arquitecto, un constructor civil y un ingeniero civil, más un cuarto profesional que originalmente había sido presentado como ingeniero civil industrial o ingeniero comercial, con el objetivo de colaborar en la elaboración de perfiles de evaluación de proyectos a postular al FNDR. Explica que dicha postulación fue observada por SUBDERE, ya que el financiamiento de estos fondos se orienta exclusivamente a profesionales destinados a levantar iniciativas que serán presentadas a la propia SUBDERE, y no a otros fondos como el FNDR. Por tal razón, se está modificando la propuesta y evaluando sustituir ese cargo por un segundo constructor civil o un ingeniero constructor. De esta forma, se mantendría igualmente la contratación de cuatro profesionales por un periodo de doce meses, en el marco de la postulación actualmente en revisión.

El concejal Sr. Sáez señala que, en relación a lo expuesto, observa que en la modificación presupuestaria presentada se consideran dos arquitectos. Consulta si de esos dos profesionales, uno de ellos corresponde al mismo que se está presentando en el proyecto postulado a la SUBDERE.

El Sr. Nefi Linco, SECPLAN, responde que efectivamente se contemplan dos arquitectos, un constructor civil o ingeniero constructor, y que, en total, son tres profesionales los considerados en esta postulación. Precisa además que el cuarto cargo —originalmente presentado como ingeniero comercial o ingeniero civil industrial— se encuentra en proceso de modificación, evaluándose su reemplazo por un ingeniero constructor o un constructor civil, de manera de ajustarse a los criterios establecidos por SUBDERE.

El concejal Sr. Sáez consulta si los $93.600.000 mencionados en la iniciativa corresponden al período 2025.

El Sr. Nefi Linco, SECPLAN, responde que no necesariamente. Explica que la ejecución de los recursos se inicia una vez que el proyecto obtiene la elegibilidad y posterior aprobación de financiamiento por parte de SUBDERE. Precisa que, en la práctica, el inicio dependerá

del mes en que se concrete la aprobación: si fuera en noviembre, comenzaría en noviembre; si ocurriera en diciembre, desde diciembre, y así sucesivamente.

El concejal Sr. Sáez manifiesta que, según lo analizado en concejos anteriores y tal como lo ha señalado en otras oportunidades, cuando se han solicitado modificaciones con cargo a recursos municipales para financiar estos trabajos, posteriormente se ha señalado que tales gastos podían ser cubiertos retroactivamente una vez llegaban los fondos de SUBDERE. Indica que en la situación actual se están destinando $21 millones de recursos municipales, existiendo un fondo externo al cual se puede postular. Señala que esta práctica debe revisarse con anticipación, pues de lo contrario se termina afectando las arcas municipales en forma reiterada. Explica que en ocasiones previas se solicitaron modificaciones por montos menores y, tras la llegada de los recursos, no se reintegraba la totalidad de lo ejecutado con fondos propios. Enfatiza la necesidad de dar claridad respecto del movimiento de estos recursos y de evaluar la eficiencia de continuar recurriendo a financiamiento municipal, existiendo posibilidades de obtención de recursos frescos a través de SUBDERE. Concluye que este no es un problema aislado, sino una situación que debe ser revisada y corregida por la administración junto a su equipo, solicitando expresamente que quede constancia de ello en el acta. Agrega que la situación que se está presentando no es nueva y debió haberse previsto con mayor anticipación. Señala además que, dentro de las iniciativas consideradas con cargo a recursos FED del año 2025, se encontraba el diseño de pavimentación de las calles General Lagos, Luis Pasteur, Heriberto Novoa y Calle Castro. Manifiesta que dicha iniciativa no aparece en la presente modificación presupuestaria y consulta qué decisión se adoptará respecto a su financiamiento y continuidad.

El Sr. Jorge Pacheco, DAF, atendiendo la consulta del concejal Sr. Sáez, explica que los recursos provenientes de SUBDERE llegan a través de resoluciones que los nominan en forma expresa, tanto en los montos como en la definición de los profesionales a financiar, aunque sin individualizar sus nombres. Precisa que en la municipalidad se lleva un control separado mediante distintas cuentas presupuestarias asociadas a cada iniciativa financiada por SUBDERE, lo cual permite mantener un orden respecto de los diferentes fondos que se presentan y aprueban. Señala que este control se realiza de manera coordinada con SECPLAN, mediante reuniones periódicas para ajustar la ejecución. Agrega que, en lo referido a los meses de financiamiento, estos son móviles y dependen de la fecha en que SUBDERE apruebe y transfiera los recursos. Indica que, por esta razón, la propuesta actual considera financiar con recursos municipales los tres meses inmediatos en tanto se concreta la aprobación externa. Explica que, si los recursos de SUBDERE llegaran durante el período, se comenzarían a utilizar a partir de ese momento, y los fondos municipales aprobados en la presente modificación se redestinarían a nuevas iniciativas, tal como se ha hecho en oportunidades anteriores. Concluye afirmando que existe un control riguroso sobre estos recursos y que la coordinación con SECPLAN permite garantizar la correcta rendición de cuentas ante los organismos correspondientes.

El concejal Sr. Sáez solicita, por intermedio de la Sra. alcaldesa, que se elabore un informe detallado de todas las modificaciones presupuestarias presentadas en sesiones del Concejo Municipal relacionadas con traspasos desde el presupuesto municipal para financiar profesionales, en vinculación con los proyectos gestionados ante SUBDERE. Señala que dicho informe permitirá conocer con claridad el movimiento de las cuentas y dar seguimiento a lo expuesto por el Sr. Jorge Pacheco en la mesa.

La Sra. alcaldesa, responde la segunda pregunta señalando que ya se están evaluando otras fuentes de financiamiento para atender las distintas necesidades, precisando que todas resultan relevantes. Explica que, en el caso de los profesionales de SECPLAN, sus contratos concluyeron sin contar con recursos inmediatos para su renovación, lo que habría significado dejar a la unidad sin el apoyo técnico necesario, situación que se estimó inviable. Añade que, no obstante, el municipio pondrá todo su esfuerzo para que, a más tardar durante la primera quincena de septiembre, se presente una nueva modificación presupuestaria que permita priorizar el estudio de pavimentación de las calles comprometidas, entre ellas General Lagos, Luis Pasteur, Heriberto Novoa y Calle Castro, subrayando que son obras de gran importancia para la comunidad y que difícilmente alguien podría restarles prioridad.

El concejal Sr. Sáez, manifiesta que, comprendiendo que el Sr. Nefi Linco se ha incorporado recientemente al municipio y requiere tiempo para ponerse al día, considera importante señalar que, según lo expresado por el Sr. Jorge Pacheco, se trabaja de manera continua en la revisión financiera de los proyectos. No obstante, observa que la situación actual genera cierta contradicción, ya que, si se realiza un control periódico, la modificación presupuestaria que hoy se presenta debió haberse previsto con anterioridad, en los meses de abril, mayo o junio. Agrega que, respecto al diseño de pavimentación de las cuatro calles mencionadas, resulta necesario ser categórico, ya que la situación actual constituye una verdadera vergüenza para la comuna. Señala que las calles General Lagos, Luis Pasteur, Heriberto Novoa y Castro se encuentran en pésimo estado, y que las intervenciones menores con maquinaria no representan una solución efectiva, más aun considerando las condiciones climáticas adversas que reducen al mínimo su durabilidad. Concluye afirmando que ha llegado el momento de concretar definitivamente el trabajo que dichas arterias requieren y no continuar dilatando una situación que afecta tanto a la comunidad como a la gestión municipal en su conjunto.

La concejala Sra. Obando, interviene señalando que, en relación a lo expuesto por el concejal Sr. Sáez sobre el estado de las calles, sería oportuno evaluar que, en el próximo año o en un plazo cercano, con recursos provenientes del Fondo de Equidad Territorial (FED) u otras fuentes, se considere la adquisición de maquinaria destinada al mantenimiento de caminos y calles en mal estado, lo que podría contribuir a dar soluciones más expeditas a la comunidad. A continuación, formula una consulta respecto a los profesionales mencionados en la modificación presupuestaria. Indica que comparte varias de las dudas planteadas por sus colegas, y pregunta específicamente en qué momento fueron contratados los arquitectos, el constructor civil y el ingeniero ambiental, considerando que, según entiende, sus contratos comenzaron en agosto del año pasado y actualmente estarían finalizando.

El Sr. Nefi Linco, SECPLAN, responde a la consulta de la concejala Sra. Obando señalando que uno de los arquitectos mantuvo un contrato cuya última contratación se inició en el mes de enero del presente año y que venció recientemente. Precisa que, respecto a contrataciones anteriores de dicho profesional, no cuenta en este momento con el detalle completo de la información. complementa que el segundo arquitecto posee una contratación iniciada en el mes de febrero del presente año. Aclara que lo señalado no significa que los profesionales hayan comenzado sus funciones en el municipio solo desde esas fechas, sino que corresponde a los convenios a honorarios que se mantuvieron vigentes hasta su término en el mes de julio, los cuales fueron suscritos formalmente en esas oportunidades.

La concejala Sra. Obando, señala que, de acuerdo a lo expuesto, actualmente se está solicitando a SUBDERE cubrir los montos correspondientes a los meses de agosto a octubre. Consulta si se le puede informar específicamente cuáles han sido los roles y funciones desempeñados por los dos arquitectos, el constructor civil y el ingeniero ambiental en el marco de los proyectos que se encuentran en desarrollo en SECPLAN.

El Sr. Nefi Linco, SECPLAN, en respuesta a la consulta de la concejala Sra. Obando, señala que uno de los arquitectos ha trabajado desde el mes de enero en la elaboración de proyectos FRIL postulados al Gobierno Regional en el llamado de este año, los cuales fueron declarados admisibles recientemente. Explica que ambos arquitectos participaron además como contrapartes técnicas en el diseño de reposición de la Escuela Nueva Porvenir, revisando avances y verificando el cumplimiento de los requerimientos técnicos. Asimismo, indica que colaboraron en la elaboración de proyectos PMU y PMB IRAL, siendo este último declarado elegible por SUBDERE, y actualmente trabajan en la postulación de iniciativas menores a 5.000 UTM en las áreas de espacios públicos, áreas verdes y plazas.
Respecto al constructor civil, precisa que cumple funciones de contraparte técnica en los proyectos de diseño de servicios sanitarios rurales (APR) en diez sectores de la comuna, tarea que exige dedicación exclusiva para revisar entregas, exigir cumplimiento de plazos y coordinar observaciones de los servicios. Señala también que colabora en la elaboración de presupuestos, especificaciones técnicas y análisis de precios unitarios en distintos proyectos, además de preparar antecedentes para postular al financiamiento de conservación de caminos.

I. MUNICIPALIDAD DE PUYEHUE * SECRETARIO MUNICIPAL *

rurales no enrolados. En cuanto al ingeniero ambiental, informa que su labor principal es actuar como contraparte técnica en estudios ambientales, incluyendo la liquidación de contratos de consultorías pasadas vinculadas a la planta de tratamiento de aguas servidas, reuniendo y evaluando antecedentes históricos. Añade que actualmente participa en la preparación de los términos de referencia y coordinación con organismos competentes para la futura licitación de estudios ambientales complementarios, requeridos para responder observaciones del Sistema de Evaluación Ambiental en el marco de la obtención de la RCA de dicho proyecto.

La concejala Sra. Obando, agradece la información entregada y manifiesta que le queda claro el nivel de responsabilidad que recae en los profesionales de SECPLAN. Señala que, considerando la magnitud de las tareas descritas, resulta fundamental asegurar su continuidad, por lo que estima adecuado mantenerlos en funciones. Concluye reiterando su agradecimiento.

El concejal Sr. Barría, interviene manifestando que la forma en que se entregan las exposiciones y antecedentes al Concejo dificulta su adecuada comprensión y análisis, ya que, en la mayoría de las ocasiones, la información llega con muy poca antelación a la sesión. Explica que ello le impide procesar los contenidos, consultar con especialistas o preparar intervenciones fundamentadas, lo que repercute en una participación limitada dentro de las discusiones. Señala que, en su caso, esta situación lo ha llevado a reflexionar sobre la necesidad de contar con mayor anticipación en la entrega de antecedentes. Por ello, plantea formalmente que se incorpore en el reglamento interno del Concejo Municipal la obligación de que toda presentación, exposición, informe o documento que se someta a consideración de la mesa sea distribuido con al menos 48 horas de anticipación. Explica que esta medida favorecería la calidad del debate, permitiría intervenciones más informadas y constructivas, fortalecería la deliberación democrática y se alinearía con los principios de transparencia y eficiencia. Agrega que contar con plazos adecuados es una buena práctica que facilitaría, además, poder explicar de manera clara y fundamentada a la comunidad los proyectos en ejecución, sus avances y metas, evitando que los concejales se enteren de las iniciativas únicamente al momento de ser sometidas a votación. Concluye reiterando su solicitud de que esta propuesta sea considerada por la Sra. alcaldesa y la Secretaría Municipal, a fin de asegurar una mejor preparación del concejo y un trabajo más cercano con la ciudadanía.

La Sra. alcaldesa, agradece la intervención del concejal Sr. Barría y señala que ya se ha solicitado al Sr. Nefi Linco preparar una exposición completa sobre el estado actual de los proyectos y la proyección futura de los mismos, tanto para el concejo como para la comunidad. Indica que dicha presentación permitirá recibir aportes respecto del uso de los fondos FED y planificar a mediano y largo plazo, considerando horizontes de dos, tres y hasta cinco años. Agrega que recientemente se sostuvo una reunión con el jefe de Planeamiento, en la cual se abordaron diversas inquietudes, incluyendo el compromiso de enviar la carta que permitirá iniciar el diseño del proyecto de reposición del edificio consistorial, infraestructura que en algún momento deberá renovarse para responder adecuadamente a las necesidades institucionales. Destaca que la exposición realizada en la sesión permitió conocer en detalle las funciones de los profesionales de SECPLAN, subrayando la importancia de que todos los concejales estén al tanto del trabajo que se desarrolla, en un marco de transparencia. Señala que siempre es bienvenida la incorporación de nuevas inquietudes y propuestas, dado que la gestión municipal se enriquece con el aporte colectivo. Reconoce que en ocasiones anteriores se ha incurrido en errores al enviar modificaciones presupuestarias con poco tiempo de antelación, lo que afecta el análisis adecuado por parte del Concejo. Por ello, se compromete a que, en adelante, las iniciativas que se presenten vengan acompañadas de antecedentes más claros y explicativos, de manera de facilitar la revisión y el debate informado, tal como lo planteó el concejal Sr. Barría.

El concejal Sr. Habert manifiesta estar de acuerdo con lo señalado por su colega Sr. Barría, indicando que comparte plenamente la necesidad de contar con la documentación con varios días de anticipación idealmente cinco días, para poder revisarla y analizarla adecuadamente antes de las sesiones. Expresa que, muchas veces, al no conocer en detalle a los profesionales mencionados ni sus funciones específicas dentro de los proyectos, se genera confusión e

incertidumbre, dificultando evaluar con claridad el trabajo que se está realizando. Señala que esta situación le impide formarse una opinión informada respecto a si las tareas se están desarrollando correctamente o no, y que únicamente le reconforta saber que se avanza en proyectos de pavimentación de calles que la comunidad necesita con urgencia, dada la crítica condición en que se encuentran. Concluye reiterando que resulta indispensable recibir con antelación la documentación para estar debidamente orientados y no limitarse a reaccionar de manera improvisada durante las sesiones.

La Sra. alcaldesa somete a votación la modificación presupuestaria contenida en el Ord. N.° 228/2025.

El honorable concejo municipal de Puyehue por unanimidad de los concejales presentes acuerda aprobar la modificación presupuestaria contenida en el Ord. N.° 228/2025.

ACUERDO N° 118
ACORDADO

E) VARIOS

1)PUNTOS VARIOS SRA. ALCALDESA.

DINERO FUNCIONARIOS EN RETIRO
La Sra. alcaldesa, informa que, de parte de la Subsecretaría de Desarrollo Regional, ya llegaron los recursos destinados a financiar los beneficios por retiro de los funcionarios Sra. Patricia Fernández y Sr. Santiago Soto, los cuales serán entregados a la brevedad considerando que ambos se encuentran a la espera de estos pagos. Precisa que los aportes de carácter municipal ya habían sido transferidos con anterioridad, quedando pendiente únicamente la partida proveniente de SUBDERE.

El Sr. Jorge Pacheco, DAF, confirma lo señalado e indica que el municipio ya tomó contacto con los funcionarios mencionados para informarles de la situación. Explica que los recursos fueron depositados en la cuenta corriente municipal el día lunes y que los decretos de pago respectivos ya se encuentran emitidos y en revisión por la Dirección de Control. Añade que, una vez cumplido este trámite, los decretos pasarán a la firma de la alcaldesa, estimando que las transferencias podrían concretarse entre el día jueves o, a más tardar, el lunes siguiente.

FONDOS CONCURSABLES
La Sra. alcaldesa, se refiere a la situación de los fondos concursables, indicando que actualmente se encuentran en proceso de revisión y actualización, lo cual ha generado numerosas consultas de la comunidad, especialmente a través de redes sociales.
Aclara que, dentro de los proyectos presentados por clubes de adultos mayores, la única organización que quedó fuera fue el Club Santa Elvira, debido a que la solicitud consistía en la entrega de tres canastas de alimentos que no estaban destinadas al beneficio del club en sí, sino a personas particulares en situación de postrados. Explica que la DIDECO no logró precisar adecuadamente este aspecto en su exposición inicial, pero que dichas ayudas sí pueden ser solicitadas y entregadas a través del Departamento Social, en la modalidad de ayudas sociales. Señala que aún existen recursos disponibles y que se buscará incluir a organizaciones que hayan quedado fuera siempre que cumplan con requisitos que puedan ser subsanados. No obstante, precisa que en los casos de instituciones con rendiciones pendientes o con directivas no actualizadas, no será posible entregar financiamiento, dado que ello podría comprometer al municipio en eventuales revisiones posteriores. Enfatiza que la intención es apoyar a las organizaciones que sí cumplan con los requisitos, mencionando especialmente la posibilidad de considerar nuevamente al Club de Adultos Mayores Santa Elvira. Concluye indicando que las ayudas sociales continúan vigentes y que, en ocasiones, la comunidad desconoce el procedimiento formal para solicitarlas, lo que puede generar confusiones.

I. MUNICIPALIDAD DE PUYEHUE
SECRETARIO MUNICIPAL

2) PUNTOS VARIOS CONCEJAL SR. BARRÍA

RECLAMO PRESIDENTA DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES

El concejal Sr. Barría, señala que, en relación a la documentación entregada en la sesión pasada, recibió una carta de la presidenta de la Asociación de Funcionarios Municipales en la cual se expone un reclamo respecto al uso de los recursos asignados a dicha organización. Explica que, según lo planteado en la misiva, los dineros otorgados habrían sido destinados a otros gastos distintos a los aprobados, lo que le genera dudas sobre la correcta aplicación de esos fondos. Manifiesta que no le ha quedado clara la situación y considera que debe entregarse una explicación formal sobre el tema, dado que, si los recursos fueron aprobados para un fin específico, no corresponde que se utilicen con otro destino. Señala que todos los concejales recibieron la carta y solicita que se analice en detalle para determinar responsabilidades, aclarar lo ocurrido y evitar que situaciones similares se repitan.

La Sra. alcaldesa, aclara que, respecto al reclamo mencionado por el concejal Sr. Barría, existió un error de interpretación por parte de la Asociación de Funcionarios Municipales. Precisa que, en primer lugar, los recursos en cuestión corresponden a fondos municipales y que, efectivamente, se había asignado un monto a la asociación. Explica que de esos recursos se utilizaron $500.000, los cuales fueron destinados a la celebración del Día del Trabajador Municipal, es decir, en beneficio de los propios funcionarios. Señala que no se trató de un gasto en otro ítem ni para personas ajenas a la asociación, y que la situación ya fue aclarada y regularizada oportunamente.

El Sr. Juan Soto, administrador municipal, interviene señalando que efectivamente existió una confusión respecto al uso de los recursos asignados. Explica que la cuenta correspondiente está destinada a financiar actividades de los funcionarios municipales y que, en este caso, los $500.000 fueron utilizados en la celebración del Día del Trabajador Municipal, instancia en la que participaron funcionarios asociados y no asociados, cumpliéndose así el objetivo del ítem presupuestario. Aclara que la gestión fue coordinada por una representante de la directiva de la asociación, quien efectuó los movimientos respectivos. Añade que ya se informó a la expresidenta de la asociación, Sra. Karin, que en la próxima sesión del Concejo se presentará una modificación presupuestaria destinada a reponer los recursos, de manera que puedan contar con fondos para financiar la conmemoración del Día del Funcionario Municipal en octubre. Concluye precisando que no existió irregularidad alguna, ya que, de haber sido así, la Dirección de Finanzas habría objetado el gasto, lo cual no ocurrió. Reitera que la ejecución de los fondos cumplió con los requisitos correspondientes.

ACOPIO DE RAMAS

El concejal Sr. Barría, plantea su preocupación respecto al acopio excesivo de ramas y material orgánico en distintas calles del pueblo. Señala que muchos vecinos depositan este tipo de residuos en la vía pública sin considerar que la empresa contratada para el retiro de desechos tiene la obligación, según las bases, de efectuar esta labor únicamente una vez al mes. Indica que esta situación genera reclamos de la comunidad, pese a que el contrato establece claramente los plazos de retiro. Expone que, incluso, ha recibido llamados de vecinos alertando sobre acumulaciones significativas de ramas en sectores de la carretera, lo que resulta preocupante al no estar la empresa obligada a retirarlas fuera del calendario comprometido. Manifiesta que esta práctica por parte de algunos vecinos constituye un problema que debe abordarse, aunque pueda parecer impopular, sugiriendo que los inspectores municipales realicen fiscalizaciones más estrictas a los domicilios para frenar la costumbre de arrojar ramas sin previo aviso. Agrega que, en casos excepcionales, podría solicitarse a la Dirección de Obras gestionar con la empresa contratista un retiro adicional, como favor, pero insiste en que la solución pasa por un mayor control y responsabilidad ciudadana para evitar el desorden que actualmente se observa. Concluye señalando que ese es el tema que desea dejar planteado en la sección de varios.

La Sra. alcaldesa, responde indicando que el tema del retiro de ramas debe ser comunicado con mayor fuerza a la comunidad, aclarando que, tal como lo señala el concejal Sr. Barría, por bases de licitación este servicio solo se realiza una vez al mes. Añade que la situación se

enmarca además en un problema mayor relacionado con la disposición de residuos domiciliarios. Explica que la licitación vigente para el servicio de recolección, contratada a través del municipio de Osorno, vence a fines de agosto y que se iniciará un nuevo proceso licitatorio, probablemente adjudicado a otra empresa. Informa que se sostuvo recientemente una reunión de la asociación vinculada al uso del vertedero, en la cual se planteó la necesidad de retomar los estudios del relleno sanitario, proyecto que lleva más de quince años de tramitación y aún no cuenta con recomendación técnica favorable. Precisa que en dicha reunión se advirtió que los costos de ingreso al vertedero aumentarán nuevamente, lo que afecta especialmente a los municipios pequeños. Señala que el alza es injustificada, ya que no existe una pesa que registre con exactitud los residuos, realizándose el cobro de manera estimada, lo que ha generado reclamos formales. Detalla que el municipio de Puyehue pasó de pagar $54 millones a $74 millones anuales y que este año la cifra aumentará aún más, situación que ya fue planteada en las conversaciones con el alcalde de Osorno, solicitando un criterio de colaboración que permita sostener este servicio esencial sin perjudicar a los municipios asociados. complementa que, en el caso del municipio de Puyehue, el costo anual de ingreso al vertedero aumentó de $74 millones a $140 millones, lo que resulta excesivo y difícil de sostener con los recursos disponibles. Señala que, por esta razón, es necesario concientizar a la comunidad respecto al uso responsable del servicio de recolección de residuos, recalcando que no se cuenta con programas como "patio limpio", los cuales solo se aplican en Osorno. Indica que se ha detectado que algunos vecinos trasladan colchones u otros enseres hacia sectores donde saben que habrá retiro especial, lo que distorsiona el objetivo de estas campañas. A la vez, reconoce el trabajo realizado por la Unidad de Medio Ambiente de la comuna, destacando que Puyehue es la única comuna del territorio que actualmente recicla en forma sistemática, logrando recolectar toneladas de material reutilizable. No obstante, advierte que si la comunidad no colabora, la situación se volverá insostenible. Informa que el municipio presentó una apelación formal al alza aplicada en el cobro, y que, si bien la instalación de una pesa en el vertedero sería la solución para transparentar los costos, esta requiere una inversión cercana a $80 millones, monto que la asociación de municipios no dispone. Concluye señalando que se seguirá trabajando en reducir los volúmenes enviados al vertedero, aunque reconoce que durante el verano la situación se vuelve especialmente crítica, generando reclamos ciudadanos y la proliferación de basurales clandestinos.

3) PUNTOS VARIOS CONCEJAL SR. URIBE

El concejal Sr. Uribe señala que en la sesión anterior no fue posible abordar los puntos varios debido a la extensión del Concejo, por lo que en esta oportunidad desea dejar planteadas diversas consultas y observaciones. Solicita que se tomen apuntes y, en lo posible, que los funcionarios presentes entreguen respuesta o información preliminar.

PROYECTO REPOSICIÓN TUBERÍAS CALLE GENERAL LAGOS

En primer lugar, consulta por el proyecto de reposición de tuberías de agua potable en la calle General Lagos, solicitando se informe la fecha de inicio de obras, situación de licitación y estado actual. Relacionado a ello, pide también conocer el avance de la pavimentación de la misma calle, asociada al mejoramiento de la red de agua potable, así como de la obra de la costanera de Entre Lagos. Propone que en una próxima sesión se realice una presentación formal de los profesionales responsables, con el fin de exponer sobre el estado de avance de ambas iniciativas.

CENTRO DE DESARROLLO FEMENINO NUEVO PORVENIR,

A continuación, consulta por el estado del proyecto del Centro de Desarrollo Femenino de Porvenir. Señala que ha recibido inquietudes respecto a las bases de licitación, las cuales ya se encontrarían publicadas en el sistema, y pregunta por la fecha de presentación de antecedentes por parte de oferentes. Requiere saber si la Sra. alcaldesa revisó las bases y sus modificaciones, considerando que aparecen como revisoras únicamente el Sr. Raúl Navarrete y la Sra. Betty Mora. Expresa que es necesario clarificar cuáles serán los criterios de evaluación, las etapas del proceso y si estas bases fueron validadas con observaciones de la autoridad.

I. MUNICIPALIDAD DE PUYEHUE
SECRETARIO MUNICIPAL

CARGOS VACANTES, PLANTA DE FUNCIONARIOS,

En materia de personal, señala que tras la llegada de recursos para funcionarios en retiro existen vacantes en distintas unidades municipales, entre ellas en el Juzgado de Policía Local, que actualmente no cuenta con Secretario Oficial. Menciona además las vacantes generadas por los retiros de los funcionarios Sres. Santiago Soto, Alirio Andrade, César Sánchez, Hugo Barria y Mario Aros. Pregunta a la Sra. alcaldesa si existe voluntad de avanzar en una modificación de la planta municipal para ordenar la situación administrativa y evitar continuar recurriendo a reemplazos, lo que genera incertidumbre al momento de responder a la comunidad.

CANCELACIÓN DE DEUDA A PROFESORES

Consulta también por el acuerdo asumido con el Colegio de Profesores en relación al pago de deudas pendientes, señalando que los docentes mantienen preocupación por la demora en la regularización de estos compromisos. Pregunta si los recursos ya se encuentran disponibles o si existe fecha para su cancelación.

CONSULTA POR EL ENCARGADO DE SEGURIDAD

Respecto a seguridad pública, solicita información sobre el encargado comunal, Sr. Armin, y si actualmente se cuenta con un equipo de seguridad activo y operativo para atender las fiscalizaciones y labores que los concejales han solicitado en sesiones anteriores.

RESULTADO DEL COMETIDO FUNCIONARIO DE LA SRA. ALCALDESA

Finalmente, recuerda que la modificación de la fecha de la presente sesión fue solicitada por la Sra. alcaldesa debido a un cometido funcionario en Santiago, por lo que solicita conocer los resultados de dicha gestión y si se obtuvieron avances o compromisos concretos en beneficio de la comuna. Concluye indicando que estos son los puntos que desea dejar planteados en esta oportunidad, quedando a la espera de las respuestas de la Sra. alcaldesa y de los funcionarios presentes.

La Sra. alcaldesa, agradece las consultas del concejal Sr. Uribe y señala que varios de los puntos planteados corresponden a materias de SECPLAN, por lo que el Sr. Nefi Linco entregará detalles específicos respecto a los proyectos. En lo que compete a su gestión, informa que existe plena voluntad de avanzar en una modificación de la planta municipal durante el próximo año, con el fin de contar con una estructura más moderna y acorde a las necesidades actuales y futuras de la comuna. Explica que se busca realizar un trabajo serio y responsable, con la asesoría adecuada, que permita dar mayor capacidad operativa a la institución y responder a las crecientes responsabilidades y funciones que enfrenta el municipio. Respecto al compromiso con el Colegio de Profesores, indica que ya se cuenta con recursos disponibles y que se está a la espera de la respuesta de la organización para definir la forma más equitativa de redistribuirlos. Precisa que en la próxima sesión del Concejo se presentará una modificación presupuestaria destinada a amortiguar la deuda pendiente, reafirmando la intención de cumplir con los docentes. En relación al cometido funcionario realizado en Santiago, informa que los resultados fueron positivos, destacando que se está trabajando en la regularización de saldos y en la disminución de las multas aplicadas por la Superintendencia de Educación. Señala que se prepara un informe detallado para exponer en el Concejo, de manera que los ediles cuenten con toda la información sobre la reunión sostenida. Sobre el encargado de seguridad comunal, informa que el funcionario presentó su renuncia por motivos personales, la cual debió ser aceptada, y que actualmente se busca a la persona que asumirá el cargo, a fin de no interrumpir esta función esencial. Finalmente, respecto a los proyectos de reposición de la red de agua potable y pavimentación de calle General Lagos, la costanera de Entre Lagos y el Centro de Desarrollo Femenino de Porvenir, señala que SECPLAN entregará un informe detallado en una próxima exposición, ya que se trata de iniciativas de gran envergadura. Anticipa que el proyecto de la costanera avanza en coordinación con la Dirección de Obras Portuarias y que se espera contar con la RS en el mes de octubre, mientras que el Centro de Desarrollo Femenino se encuentra en proceso de nueva licitación, cuyo acto de apertura está programado para el día siguiente.

I. MUNICIPALIDAD DE PUYEHUE * SECRETARIO MUNICIPAL *

El Sr. Nefi Linco, SECPLAN, informa que el proyecto Centro de Desarrollo Femenino de Porvenir se encuentra actualmente en proceso de licitación publicado en el sistema. Precisa que ya se cumplieron las etapas correspondientes a la visita a terreno, así como el período de consultas y respuestas, quedando únicamente pendiente el cierre del plazo para la recepción de ofertas, el cual vence el día jueves 14 de agosto. Señala que la licitación fue presentada por el mismo monto de la anterior, correspondiente a $83 millones aproximadamente. Indica que a la visita a terreno asistió un contratista interesado, y que será al cierre del proceso cuando se conozca formalmente si presenta oferta. Explica que, una vez recibidas las propuestas, se dará inicio a la etapa de evaluación conforme a la normativa de compras públicas, la cual se desarrollará durante la próxima semana. Posteriormente, el proceso continuará con la adjudicación y la respectiva presentación al Concejo Municipal para su aprobación.

El concejal Sr. Uribe, plantea una consulta respecto al proceso de licitación del Centro de Desarrollo Femenino de Porvenir. Explica que, según lo revisado en las bases, la evaluación se divide en dos etapas: la primera contempla la presentación de la oferta y la segunda la revisión de antecedentes como capacidad económica y experiencia. Señala que, en la práctica, cualquier empresa recién constituida podría presentar una propuesta y, aun careciendo de experiencia previa, entrar igualmente al proceso de evaluación. Advierte que, en caso de que solo se presente una empresa con poca trayectoria, existiría un vacío en relación a los criterios de experiencia exigidos, lo que podría generar problemas en la ejecución de la obra. Señala que ha recibido consultas de contratistas con amplia trayectoria en la provincia, quienes manifestaron su inquietud sobre este punto, considerando además que una oferta de menor valor —por ejemplo, $50 millones frente a un presupuesto de $100 millones— podría ser adjudicada sin contar necesariamente con el respaldo de experiencia suficiente. Consulta, en consecuencia, si en las bases se consideró este aspecto y si se aplicará un criterio de evaluación que permita garantizar la selección de oferentes con la idoneidad necesaria, recordando que en licitaciones anteriores la evaluación de antecedentes se realizaba de forma completa al inicio del proceso, descartando de inmediato a quienes no cumplían los requisitos mínimos.

El Sr. Nefi Linco, SECPLAN, en respuesta a la consulta del concejal Sr. Uribe, señala que a comienzos de este año —febrero o marzo— se instruyó a nivel nacional, por parte del Tribunal de la Libre Competencia, una modificación al procedimiento habitual de las licitaciones realizadas a través de la Ley de Compras Públicas. Explica que esta instrucción fue remitida a todos los municipios y entidades licitantes y estableció que los procesos deben desarrollarse en dos etapas. Detalla que la primera etapa consiste únicamente en la revisión de antecedentes administrativos exigidos en las bases, tales como identificación del oferente y documentación básica requerida. Precisa que en esta instancia no se evalúan montos, plazos, experiencia ni se asignan puntajes, sino que se verifica que la empresa haya cumplido con entregar la información solicitada. Informa que solo los oferentes que superan esta primera revisión pasan a la segunda etapa, en la cual se aplican los criterios de evaluación establecidos en las bases, tales como experiencia, oferta económica y plazo de ejecución. Aclara que, en consecuencia, la modificación instruida no implica un perjuicio ni una ventaja para las empresas con mayor o menor experiencia en la primera fase, ya que la ponderación de dichos factores se realiza íntegramente en la segunda etapa del proceso de evaluación.

El concejal Sr. Uribe, consulta qué ocurrió con el proceso anterior de licitación del Centro Comunitario de Desarrollo Femenino de Porvenir, específicamente respecto al oferente que en su momento se había adjudicado la obra.

El Sr. Nefi Linco, SECPLAN, responde que la licitación anterior del Centro de Desarrollo Femenino de Porvenir se desarrolló antes de la entrada en vigencia del instructivo del Tribunal de la Libre Competencia. Explica que, en consecuencia, las bases utilizadas en ese proceso diferían de las que se aplican en la licitación actualmente vigente, lo que motivó la necesidad de adecuarlas y volver a presentar el proyecto bajo el nuevo marco normativo.

I. MUNICIPALIDAD DE PUYEHUE
SECRETARIO MUNICIPAL

El concejal Sr. Uribe, consulta si la empresa que había resultado adjudicada en el proceso anterior del Centro de Desarrollo Femenino de Porvenir retomó finalmente las obras o si no continuó con la ejecución del proyecto.

La Sra. alcaldesa informa que, en el caso de la licitación anterior del Centro de Desarrollo Femenino de Porvenir, esta fue adjudicada a una empresa que, tras obtener la adjudicación, solicitó a SECPLAN aplazar el inicio de la obra por un mes. Explica que al no presentarse en la fecha comprometida, la empresa pidió nuevamente una prórroga similar, situación frente a la cual se determinó no continuar con dicho contratista, ya que no existía voluntad real de ejecutar el proyecto.

El concejal Sr. Uribe consulta si la empresa mencionada corresponde a la que recientemente participó en la visita a terreno dentro del nuevo proceso de licitación.

El Sr. Nefi Linco, SECPLAN, responde que lo desconoce, ya que el proceso de apertura de ofertas aún no se ha realizado. Precisa que el plazo de recepción de ofertas cierra el día 14 de agosto y que solo después de esa fecha se tendrá acceso a conocer qué empresas participaron.

Agrega, respecto al proyecto de pavimentación de calle General Lagos, que la licitación se encuentra publicada en el portal Mercado Público. Informa que la etapa de consultas vence el 14 de agosto y que las respuestas deben ser publicadas a más tardar el 19 de agosto. Indica que el plazo de cierre de recepción de ofertas es el 25 de agosto. Explica que la iniciativa se publicó con un nuevo monto de $120 millones, complementado con aporte de fondos municipales, y que esta semana se efectuó una visita a terreno solicitada por un contratista interesado.

El concejal Sr. Uribe consulta si es posible realizar una presentación detallada sobre el estado actual del proyecto de pavimentación de calle General Lagos y de la Costanera de Entre Lagos. Explica que, según su conocimiento, la iniciativa de General Lagos no solo considera el recambio de tuberías de agua potable, sino también obras complementarias que deben ser presentadas a la Dirección de Obras Hidráulicas (DOH) para canalizar las aguas antes de ejecutar la pavimentación. Señala que aún no está claro si la solución definitiva será mediante pavimento rígido, adoquines o solo aplicación de rocalít. Agrega que también se había mencionado la búsqueda de financiamiento para el diseño de mejoramiento de la red de alcantarillado en dicho sector, por lo que solicita información integral sobre la propuesta. Manifiesta su inquietud respecto a que, si solo se reemplazan las tuberías de agua potable sin abordar de manera paralela el problema del alcantarillado, se corre el riesgo de arrastrar una deficiencia que afecta al sector desde hace años.

El Sr. Nefi Linco, SECPLAN, responde que la calle General Lagos aún no cuenta con un diseño de pavimentación aprobado por SERVIU. Explica que existe un diseño que fue iniciado en SECPLAN, pero que requiere ser retomado, y que parte de los fondos FED considerados inicialmente —y mencionados previamente por el concejal Sr. Sáez— estaban destinados precisamente a la contratación de la continuidad de este diseño y a la obtención de la aprobación técnica por parte de SERVIU. Aclara que ello no impide que el próximo año, una vez obtenida la resolución de calificación ambiental del proyecto de la planta de tratamiento de aguas servidas, se deba evaluar la incorporación de un colector de alcantarillado en dicha calle. Señala que esta obra no fue contemplada en el diseño original de mejoramiento del sistema de alcantarillado y colectores de Entre Lagos, el cual se encuentra actualmente en proceso de liquidación. Informa que será necesario contratar una nueva consultoría para el catastro y evaluación del sistema de recolección de aguas servidas de la localidad, considerando en ese trabajo la proyección del colector de alcantarillado para calle General Lagos. Solo una vez ejecutadas las obras de urbanización básicas —agua potable y alcantarillado— podrá proyectarse y materializarse la pavimentación definitiva. Concluye que esa es la planificación establecida para la calle General Lagos, la cual requiere avanzar en etapas sucesivas para garantizar una solución integral y duradera.

I. MUNICIPALIDAD DE PUYEHUE
SECRETARIO MUNICIPAL

La Sra. alcaldesa, complementa que resulta urgente resolver el diseño de la calle General Lagos, en particular lo relativo al colector, ya que en conversaciones sostenidas con Vialidad se informó que el proyecto de reposición de asfalto de la Ruta 215 contempla la ejecución de 400 metros de asfalto en dicha arteria. Precisa que, si bien la respuesta de Vialidad fue positiva en cuanto a la vigencia de esta obra, la comunidad solo podrá confiar plenamente en ello cuando la licitación esté efectivamente publicada. Advierte que no se puede incurrir en el error de ejecutar soluciones provisorias, como la aplicación de rocalí, para luego reemplazar con asfalto o adoquines, y posteriormente desarmar nuevamente para instalar colectores o redes de agua, ya que ello significaría un trabajo perdido y un mal uso de los recursos. Por lo tanto, subraya que la prioridad es contar primero con el diseño aprobado y con las obras de colector y redes resueltas, de manera de avanzar posteriormente hacia la pavimentación definitiva de la calle.

El concejal Sr. Uribe, consulta si la red de alcantarillado existente en calle General Lagos será considerada en un diseño independiente o si se pretende incorporarla dentro del mejoramiento integral de la red contemplada en el estudio anterior.

El Sr. Nefi Linco, SECPLAN, responde que se tratará en forma independiente.

El concejal Sr. Uribe, advierte que, de modificarse el proyecto actual, se correría el riesgo de retroceder en los avances logrados, por lo que insiste en que el tema de fondo es asegurar que la pavimentación de General Lagos no se ejecute sin resolver previamente la situación del alcantarillado. Señala que los vecinos no aceptarán que el problema quede pendiente bajo el pavimento, pues significaría hipotecar la solución definitiva.

La Sra. alcaldesa, manifiesta que la comunidad debe tener claridad en cuanto a que un colector paralelo no se construirá en el corto plazo. Explica que la calle General Lagos ha experimentado un cambio en su vocación, pasando de ser un área de huertas y crianza de animales a consolidarse como un sector turístico con construcción de cabañas y servicios asociados. Indica que, en ese contexto, cada propietario deberá considerar soluciones particulares —como pequeñas plantas de tratamiento— para la disposición de aguas servidas hacia el colector existente, recordando que esta situación ya ha generado problemas de rebalse en viviendas y alojamientos del sector.

El concejal Sr. Uribe, solicita que se prepare una presentación formal en el Concejo respecto al estado de avance de los proyectos de calle General Lagos y de la costanera, a fin de contar con información actualizada.

La Sra. alcaldesa informa que, en lo relativo a la Costanera de Entre Lagos, recientemente se sostuvo una reunión con la Dirección de Obras Portuarias, donde se revisaron tres compromisos de actualización del proyecto. Explica que la iniciativa presenta un grado de avance significativo y que al Sr. Nefi Linco le correspondía despachar documentación pendiente en los próximos días. Reitera que el compromiso de la DOH es obtener la Recomendación Satisfactoria (RS) durante el presente año.

El concejal Sr. Uribe, consulta si el proceso de modificación de la planta municipal de funcionarios se iniciará durante el presente año. Pregunta además si se conformará una comisión para conducir este trabajo y en qué momento está previsto su inicio.

La Sra. alcaldesa, responde que se está a la espera del Sr. Mauricio, quien no pudo asistir a la sesión por razones de agenda, ya que se encuentra realizando los contactos necesarios para asegurar una asesoría especializada que permita conducir adecuadamente el proceso. Señala que la intención es que este trabajo se realice con planificación y continuidad, evitando depender de asesorías esporádicas, de manera que se garantice un acompañamiento constante que lleve a la comuna al resultado esperado.

I. MUNICIPALIDAD DE PUYEHUE * SECRETARIO MUNICIPAL *

4) PUNTOS VARIOS CONCEJAL SRA. OBANDO

AGRUPACIÓN TEABRAZAMOS PUYEHUE

La concejala Sra. Obando, manifiesta que desea referirse a un compromiso adquirido en una reunión del mes de junio con la agrupación Teabrazamos Puyehue. Recuerda que se aprobó una subvención de $3.000.000 y que, adicionalmente, existía el compromiso de un aumento de $2.000.000, sobre lo cual la agrupación hizo llegar una carta de recordatorio. Señala que la organización enfrenta actualmente gastos importantes, entre ellos un arriendo mensual de $800.000 y la necesidad de actualizar credenciales, lo que implica contratar profesionales para realizar evaluaciones psicométricas. En este contexto, solicita que se pueda cumplir a la brevedad con el compromiso asumido.

La Sra. alcaldesa, responde que el saldo comprometido será presentado en la próxima sesión para su aprobación, de manera de dar cumplimiento al acuerdo. Informa además que, paralelamente, el municipio ha estado colaborando con la agrupación a través de la encargada de Inclusión, apoyando la realización de exámenes necesarios para que los niños puedan contar con sus credenciales actualizadas.

PROFESORES

La concejala Sra. Obando, interviene señalando, en su calidad de integrante de la Comisión de Educación, que desea reiterar la importancia de cumplir el compromiso asumido en la reunión sostenida el 5 de junio con la directiva del Colegio de Profesores Comunales. Explica que dicha organización hizo llegar una contrapropuesta que, entiende, fue recibida por el municipio, y manifiesta su satisfacción de que exista la voluntad de dar respuesta y concretar el acuerdo alcanzado.

La Sra. alcaldesa, responde indicando que, a diferencia de otros municipios que enfrentan serias dificultades incluso para pagar sueldos, Puyehue mantiene el compromiso de cumplir con lo pactado. Señala que ha instruido reiteradamente al DAEM priorizar el pago de la primera cuota comprometida y que, según lo informado por el director, don Rubén Febrero, en la próxima sesión se presentará la modificación presupuestaria respectiva.

La concejala Sra. Obando, solicita que, en su calidad de miembro de la Comisión de Educación, se entregue a los concejales un informe detallado de la propuesta oficial y de la contrapropuesta del Colegio de Profesores, con el fin de contar con todos los antecedentes.

La Sra. alcaldesa, aclara que la propuesta inicial del municipio consistía en cancelar los recursos únicamente a los docentes ya jubilados y retirados. Sin embargo, la contrapropuesta del Colegio de Profesores plantea que los recursos, cualesquiera que sean, se distribuyan equitativamente entre todos los docentes. Señala que esta última opción será respetada por el municipio.

4) PUNTOS VARIOS CONCEJAL SR. SAEZ

LICITACIÓN SERVICIO DE ASEO

concejal Sr. Sáez, consulta por el estado actual de la licitación del servicio de aseo, señalando que el último contrato venció el 31 de julio y que no se ha informado al Concejo sobre el avance del nuevo proceso.

El Sr. Nefi Linco, SECPLAN, responde que la licitación del servicio de aseo se encuentra actualmente publicada en el portal, con fecha de cierre de recepción de ofertas fijada para el día 20 de agosto. Explica que, una vez cumplida esa etapa, corresponderá efectuar la evaluación de las ofertas, la adjudicación y posteriormente la presentación al Concejo Municipal, junto con las demás gestiones que contempla el procedimiento de contratación.

I. MUNICIPALIDAD DE PUYEHUE
SECRETARIO MUNICIPAL

El concejal Sr. Sáez, indica que, en consecuencia, tras la extensión aprobada anteriormente, se han debido realizar dos tratos directos de manera administrativa para mantener la continuidad del servicio.

El Sr. Nefi Linco, SECPLAN, confirma lo señalado, precisando que efectivamente se efectuó un trato directo en el mes de julio y que actualmente se encuentra vigente un segundo trato directo.

DESTROZOS ESTADIO MUNICIPAL

El concejal Sr. Sáez, informa que durante el fin de semana se registraron destrozos en el Estadio Municipal, específicamente en los camarines, donde desconocidos ingresaron forzando ventanas. Señala que esta situación se suma a hechos similares ocurridos anteriormente y que resulta urgente evaluar medidas de seguridad, como el enrejado de ventanas y refuerzo de accesos, a fin de evitar nuevos ingresos indebidos. Explica que constató personalmente los daños y que cuenta con fotografías que acreditan lo ocurrido. Agrega que este hecho se vincula directamente con la gestión de seguridad pública, recordando que en una sesión anterior se informó que existían 26 cámaras activas en la comuna. Consulta expresamente si dichas cámaras se encuentran en funcionamiento efectivo y si se han revisado los registros para esclarecer estos hechos.

La Sra. alcaldesa, responde que, en este momento, no puede confirmar con precisión el estado de todas las cámaras, pero señala que las ubicadas en el sector afectado registraron la entrada de personas durante la madrugada. Sin embargo, advierte que los responsables se encontraban cubiertos, lo que impidió su identificación. Informa que se realizaron las denuncias correspondientes y que se solicitó a la unidad de informática verificar el estado actual del sistema de cámaras.

El concejal Sr. Sáez, complementa señalando que en la localidad de Porvenir también se han registrado hechos similares en establecimientos educacionales, lo que genera preocupación. Manifiesta que ya entregó un informe interno sobre la materia y plantea que se deben adoptar medidas correctivas urgentes respecto al manejo y uso de las cámaras de seguridad. Recalca que no basta con revisar eventualmente los registros, sino que se requiere un sistema que asegure su funcionamiento permanente, lo que contribuirá a la prevención de delitos y actos vandálicos en la comuna.

TALLER LABORAL KUME LAWEN

El concejal Sr. Sáez, consulta sobre el estado del oficio ingresado por el Taller Laboral Kume Lawen, señalando que en una reunión previa se había mencionado, pero no tiene claridad respecto a si ya fue respondido o cuándo será revisado por el Concejo.

El Sr. Juan Soto, administrador municipal, responde que la información fue remitida a la unidad de Finanzas para su análisis y que, una vez revisada, será enviada al Concejo Municipal para su aprobación. Explica que Finanzas debe cotejar la información entregada previamente con los ítems presentados en el oficio, a fin de verificar si corresponden o no, y confirma que dicho trámite fue derivado la semana pasada o la anterior, encontrándose actualmente en proceso de revisión.

FONDOS CONCURSABLES

El concejal Sr. Sáez, consulta por la fecha en que se entregarán los fondos concursables a las organizaciones beneficiadas.

La Sra. alcaldesa, responde que los trámites administrativos ya se encuentran finalizados y que la intención es realizar la entrega hacia fines de mes.

El concejal Sr. Sáez, pregunta si los convenios correspondientes ya fueron firmados.

I. MUNICIPALIDAD DE PUYEHUE * SECRETARIO MUNICIPAL *

La Sra. alcaldesa, aclara que aún se está trabajando en ello y que, dado que los documentos deben pasar previamente por la Dirección de Control, lo más probable es que la entrega de los recursos se concrete en el mes de septiembre.

DÍA DEL DIRIGENTE

El concejal Sr. Sáez, consulta por la organización de la cena con motivo del Día del Dirigente, preguntando quién será el proveedor del servicio de alimentación y si este fue licitado o contratado de manera directa. Señala además que ha observado en ocasiones anteriores la participación de funcionarios municipales en este tipo de actividades, por lo que requiere claridad sobre el procedimiento en esta oportunidad.

El Sr. Juan Soto, administrador municipal, responde que en los últimos eventos municipales la modalidad aplicada ha sido adquirir los insumos directamente, quedando la producción a cargo de funcionarios municipales, y que de la misma forma se procederá en esta ocasión. Explica que la alimentación será comprada por el municipio y la preparación estará a cargo de un grupo de funcionarios que colaborarán en la actividad.

El concejal Sr. Sáez, consulta si, en consecuencia, el ítem presupuestario destinado a este evento no se utilizará en su totalidad.

El Sr. Juan Soto, administrador municipal, aclara que sí se ocupará el ítem correspondiente, pero solo en lo referido a la compra de los alimentos, ya que la producción del servicio será asumida directamente por funcionarios municipales.

El concejal Sr. Sáez, plantea dudas respecto a la legalidad y pertinencia de esta modalidad, señalando que, si bien se entiende la voluntad de los funcionarios, deben considerarse aspectos de responsabilidad laboral y prevención de riesgos en caso de accidentes. Solicita que esta situación sea respondida formalmente por escrito, con los informes respectivos de la Asociación de Funcionarios y del prevencionista de riesgos.

ACTA FONDOS CONCURSABLES

El concejal Sr. Sáez, recuerda que en la sesión del día martes 5 se sometió a votación la asignación de los fondos concursables, instancia en la cual la presentación estuvo a cargo de la Srta. DIDECO. Señala que en esa oportunidad solicitó expresamente el acta de la comisión evaluadora, lo cual aún no ha sido aclarado. Explica que, según lo consignado en la reunión, la comisión habría estado integrada por seis personas: el Sr. Juan Soto, el Sr. Eladio Acum, la Srta. Daniela Silva, el Sr. Patricio Rivera, la Srta. Soledad Villalobos y la Srta. Mariana Cárcamo. Sin embargo, precisa que posteriormente recibió por escrito información de la Sra. Daniela Silva, en la que se consigna como integrantes a la propia Sra. Daniela, el Sr. Eladio Acum, el Sr. Roberto Coronado, el Sr. Alexis Rivas y el Sr. Juan Soto, lo cual difiere de lo señalado verbalmente en la sesión anterior. Manifiesta que esta situación genera dudas sobre la real composición de la comisión evaluadora de los fondos concursables y plantea que ello da cuenta de inconsistencias que deben ser revisadas. Recuerda que la Sra. alcaldesa indicó que este tema sería corregido, pero a su juicio los antecedentes actuales apuntan en sentido contrario. Solicita, en consecuencia, una respuesta formal que precise quiénes conformaron efectivamente la comisión y aclare si existen irregularidades en el acta de evaluación.

La Sra. alcaldesa responde señalando que cada persona debe hacerse responsable de sus dichos y de la información que entrega.

El concejal Sr. Sáez solicita que en la próxima sesión se entregue una respuesta formal respecto a la situación planteada sobre la comisión evaluadora de los fondos concursables. Señala que considera este un asunto delicado, en especial por el compromiso de recursos municipales aprobado por el Concejo. Manifiesta su preocupación por la falta de congruencia entre lo informado verbalmente en la sesión y lo consignado posteriormente en documentos oficiales, por lo que pide que la situación sea revisada internamente y se adopten las medidas que correspondan.

I. MUNICIPALIDAD DE PUYEHUE
SECRETARIO MUNICIPAL

RECURSOS MUNICIPALES

El concejal Sr. Sáez solicita que se pueda aclarar y zanjar definitivamente la situación que en su momento se discutió respecto al uso de ciertos recursos municipales. Señala que se registraron gastos y rebajas en el saldo inicial de caja que, a su juicio, significaron una afectación directa a diversos centros de costo, situación con la cual no estuvo de acuerdo y que dejó constancia en su oportunidad. Explica que, si bien pueden existir razones técnicas que lo justifiquen, el problema radica en la formulación del presupuesto 2024 para el ejercicio 2025, lo que requiere ser corregido en adelante para evitar afectaciones presupuestarias en el año móvil. Precisa que los montos involucrados alcanzan cifras cercanas a 700 millones de pesos y que esta práctica no puede repetirse. En este contexto, solicita a la Sra. alcaldesa conceder la palabra a la directiva de la Asociación de Funcionarios Municipales, presente en la sesión, a fin de que se pueda aclarar lo ocurrido y definir qué medidas de enmienda se adoptarán en caso de existir una afectación directa hacia los funcionarios.

La Sra. alcaldesa, señala que siempre se ha otorgado la palabra a las personas que asisten al Concejo con el fin de aclarar situaciones, por lo que no existe inconveniente en hacerlo nuevamente. Precisa, sin embargo, que respecto a la rebaja de recursos mencionada, esta correspondió a un ajuste presupuestario que fue sometido al Concejo y que involucró no solo a un centro de costos, sino a varios, con el propósito de dar viabilidad a la gestión financiera. Aclara que no existió ninguna intencionalidad distinta, ya que el presupuesto corresponde a una asignación de gastos que, de acuerdo a la disponibilidad, puede ser ajustada en beneficio del cumplimiento de los compromisos municipales. Subraya que, gracias a la estabilidad financiera con que aún cuenta el municipio, fue posible implementar dichos recursos, destacando que se trata en todos los casos de fondos municipales. Concluye indicando que, más allá de las diferencias entre asociados y no asociados, los funcionarios deben ser considerados de manera igualitaria, y que la rebaja aplicada se destinó a fines de carácter funcional, reafirmando que no existió perjuicio intencionado hacia ninguna parte.

5) PUNTOS VARIOS CONCEJAL SR. HABERT

VERTEDERO CLANDESTINO DE PELLINES

El concejal Sr. Habert menciona que en el sector de Pellines se está generando un vertedero clandestino y solicita que se atienda esta situación.

ELECTRICIDAD DESAGUE RUPANCO

El concejal Sr. Habert consulta si efectivamente se realizará en el corto plazo la conexión eléctrica de Desagüe Rupanco. Señala que vecinos del sector le han manifestado su preocupación por la demora y que él les ha explicado de manera preliminar la situación, informándoles que la conexión estaría concretada en el mes de septiembre, especialmente para aquellos usuarios que ya tienen cancelados sus aportes.

La Sra. alcaldesa, responde que, recientemente se sostuvo una reunión con el encargado del proceso, quien confirmó que actualmente se revisa el listado de vecinos que han efectuado el pago de su cuota y aquellos que aún no lo han realizado. Explica que este trabajo de verificación se está desarrollando mediante llamados individuales a cada beneficiario. Señala que, de acuerdo a lo informado, en el mes de septiembre se procederá a la conexión para todas aquellas familias que tengan cancelado el aporte correspondiente. Hace un llamado público a los vecinos que aún no han regularizado su situación, solicitando que lo hagan a la brevedad, ya que de lo contrario se seguirán generando retrasos en el proceso. Reitera que el plazo final comprometido es septiembre y que quienes estén al día en sus pagos contarán con la conexión en esa fecha.

ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS

La Sra. Karina Arias, ex presidenta de la Asociación de Funcionarios Municipales, solicita la palabra para aclarar y cerrar la situación planteada respecto al uso de los recursos asignados al centro de costos de la asociación. Explica que, durante su gestión como presidenta en 2023, se gestionó la creación de dicho centro de costos, el cual fue aprobado

MUNICIPALIDAD DE PUYEHUE * SECRETARIO MUNICIPAL *

de manera unánime por el Concejo Municipal, con un monto de $4.000.000 destinado exclusivamente a la celebración del Día del Funcionario Municipal. Precisa que esta actividad es inclusiva y permite la participación de todos los funcionarios, independientemente de su modalidad contractual o de su condición de asociado, destacando que en 2024 participaron cerca de 100 funcionarios, mientras que la asociación cuenta con 41 socios activos. Señala que en 2024 se volvió a solicitar y justificar la asignación de recursos, logrando nuevamente la aprobación unánime del Concejo. Sin embargo, posteriormente el directorio tomó conocimiento de que el centro de costos había sido modificado sin que la asociación fuera informada previamente ni durante, ni después del ajuste, situación que motivó el envío de la carta presentada al Concejo. Destaca que el problema no es la modificación en sí, sino la falta de comunicación, ya que la asociación planificaba la actividad de octubre sin saber que los fondos habían sido utilizados. Aclara que, con posterioridad, el administrador municipal informó al directorio que se reintegrarían $2.300.000. No obstante, indica que la presidenta en ejercicio, Sra. Evelyn, manifestó no haber estado en conocimiento del uso de los fondos, lo que refuerza la necesidad de resguardar que este centro de costos se destine exclusivamente a la actividad para la cual fue creado. Asimismo, aborda el tema de la planta municipal, precisando que su conformación debe realizarse mediante una comisión bipartita, con igualdad de representación entre gestión municipal y trabajadores. Informa que desde la mirada de los funcionarios ya se han comenzado a elaborar propuestas, pero que falta unir ese trabajo con la visión de la administración municipal. Explica que el objetivo es contar con un proyecto de planta a más tardar en marzo, de modo que, si existieran observaciones de Contraloría, haya tiempo para corregirlas antes de la presentación definitiva en octubre. Advierte que la no aprobación de la planta en esta oportunidad significaría mantener una estructura de más de 33 años sin cambios y retrasar una nueva oportunidad hasta 2033. Esto, señala, implica sobrecarga de trabajo y limita el acceso de funcionarios con años de servicio a cargos de planta, citando el caso de un trabajador con 25 años de antigüedad que nunca ha tenido la posibilidad de acceder a dicha condición. Finalmente, indica que, para avanzar en el proyecto de planta, se requieren documentos financieros fundamentales, como los presupuestos de los dos últimos años y la proyección de gastos futuros en remuneraciones, ya que existen límites legales que deben cumplirse para que la planta sea avalada por Contraloría. Expone que durante su gestión solicitó estos antecedentes a la administración municipal, primero por oficio y luego vía Ley de Transparencia, sin obtener respuesta en los plazos establecidos. Precisa que el 27 de agosto vence el último plazo legal para que el municipio entregue dicha documentación, lo que permitirá recién iniciar la elaboración del proyecto de planta. Agrega que, en relación a la consulta realizada por el concejal Sr. César Sáez sobre la participación de funcionarios en labores de cocina durante actividades municipales, corresponde precisar que los trabajadores solo deben desempeñar las funciones para las cuales fueron contratados. Señala que, si bien pueden colaborar de manera voluntaria o por encargo, esta situación presenta un riesgo en materia de seguridad laboral. Explica que, en caso de accidente dentro del horario de trabajo y en el cumplimiento de labores distintas a su contrato, el seguro laboral podría no cubrir al funcionario, al no reconocerse la actividad como parte de sus funciones habituales. Precisa que, por el contrario, si el accidente ocurre fuera del horario laboral, no existiría ese problema. Advierte, sin embargo, que de ocurrir un accidente dentro de la jornada en actividades no contempladas en su contrato —como cocinar, manipular alimentos o similares—, el seguro se pierde, lo que implica una situación de riesgo tanto para los funcionarios como para el municipio.

La Sra. alcaldesa aclara que el municipio ha hecho intentos previos por avanzar en la elaboración de un proyecto de planta municipal, pero que en ocasiones anteriores se incurrió en errores por la elección de asesores inadecuados, como profesionales externos que no entregaban continuidad al trabajo requerido. Reitera que no está dispuesta a saltarse la normativa y que bajo ningún motivo se actuaría fuera de la ley. Señala que lo que corresponde es contar con una entidad asesora que garantice un proceso serio, responsable y sostenido, que permita arribar a un resultado exitoso en beneficio de la institución y de los funcionarios. Subraya que la necesidad de modernizar la planta es evidente y urgente, y que existe plena disposición de su parte para trabajar en conjunto y lograr que la Municipalidad cuente con una planta acorde a sus necesidades actuales y futuras.

I. MUNICIPALIDAD DE PUYEHUE
SECRETARIO MUNICIPAL

La Sra. alcaldesa, en atención a que no hay más temas que tratar 13.00 hrs. levanta la sesión.

Doy fe de lo tratado.

LUISA AGUILERA VALLE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE